



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 7 de junio de 2013.

VISTO: las notas de fechas 3 de octubre de 2011 y 16 de abril de 2012, presentadas por los señores Ediles Alejandro Repetto y Daniel Correa, referidas a la creación de un evento gastronómico que represente a nuestro departamento: "Probá Canelones."

RESULTANDO: que siguiendo el ejemplo de varias localidades que tienen una comida emblemática, se podría designar a "Los Canelones" como representantes de nuestro departamento.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende que dicha elaboración gastronómica no representa a nuestro departamento, pero se estima de suma importancia la creación de un evento de estas características.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Remítanse a la Intendencia de Canelones los presentes obrados relacionados con la creación de un proyecto gastronómico que represente a nuestro departamento para que estudie la posibilidad de instituir un evento de estas características.

2.- Regístrese.

Carp. N° 1542/11

Entr. N° 3424/11y 4634/12


JUAN RIPOLL
Secretario General


ADRIANA ODAZZIO
Presidenta